

# Proyecto Curricular BACHILLERATO

## IES Ramón J. Sender (Fraga)

### 1. Marco Normativo.

El presente documento está basado en las siguientes órdenes:

ORDEN ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 3 de junio). Será de aplicación en los cursos pares (2º Bachillerato).

Orden ECD/518/2022, de 22 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 29 de abril). Será de aplicación en los cursos pares (2º Bachillerato).

Orden ECD/623/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 26 de abril). Será de aplicación en los cursos pares (2º Bachillerato).

### 2. Directrices generales:

**2.1** Adecuación de los objetivos generales de BACHILLERATO al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta el Proyecto Educativo del Centro.

El bachillerato tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de la mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social

- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. Asimismo, siendo consecuentes con el proyecto educativo del centro, en lo referente a la educación integral de los alumnos, es evidente que el logro de los cuatro objetivos anteriores es prioritario e incidirá de forma decisiva en la formación de los estudiantes como ciudadanos comprometidos con los valores democráticos, tolerantes, solidarios y socialmente activos. El desarrollo y aplicación del Plan de Convivencia, el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Igualdad definirán las acciones en este sentido. Favoreceremos con nuestro comportamiento y actitudes hacia ellos un clima de respeto e igualdad.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, también el catalán para aquellos alumnos que lo contemplen en su opción educativa. Señalar la existencia de un porcentaje importante de alumnado que hace uso habitual del castellano y el catalán en el ámbito de sus relaciones familiares, con amigos y en el ámbito escolar. Las acciones encaminadas al desarrollo de habilidades comunicativas, a través del progreso en la expresión oral y el fomento de la lectura y la escritura en ambas lenguas, y desde un planteamiento interdisciplinar, se definen en el PLC (Proyecto Lingüístico de Centro). Es fundamental el apoyo a esta tarea desde la biblioteca del centro.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras. La interrelación de las sociedades actuales hace cada vez más necesario el conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente las habladas en los otros Estados de la Unión Europea. Es fundamental fomentar el desarrollo, adquisición, y mejora de la competencia en comunicación lingüística en lengua extranjera del alumnado, con la finalidad de que a lo largo de su proceso de escolarización se preparen para los nuevos retos y nuevas necesidades que el mundo global en el que vivimos les va a requerir. La participación en los programas "Auxiliar de conversación" y "PALE (Programa de Ampliación de Lenguas Extranjeras)" en inglés y francés, así como la programación de actividades complementarias y extraescolares (English week, viaje a Londres) participan activamente en la consecución de este objetivo.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. Es imprescindible el mantenimiento y la adecuación de equipos y conectividad. La participación en el "programa para la adquisición de la competencia informacional y digital" favorece este aspecto. Destacar también el trabajo interdisciplinar planificado desde la biblioteca del centro.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. Las metodologías activas, los planteamientos interdisciplinares y el trabajo colaborativo favorecen la integración del saber científico.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico. Fomentar el desarrollo de la creatividad, la innovación y el emprendimiento como actitud para conseguir el cambio y mejora de nuestro entorno. La planificación de encuentros con profesionales del entorno favorece la consecución de dicho objetivo.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural. Es este objetivo tarea transversal fundamental en el que nos abocamos todo el Claustro de Profesores. Destacar en este sentido la organización de exposiciones y la colaboración con el Departamento de Plástica y de Actividades Extraescolares para todo tipo de exposiciones en el vestíbulo, para la ambientación estética, simbólica y significativa en todos los actos y conmemoración de fechas significativas que tienen presencia en el centro.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Evidenciamos el apoyo y el refuerzo en este objetivo al estar incluido el centro en la red de "Escuelas promotoras de salud" y participar de iniciativas como "Patios activos".
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

## 2.2 Líneas pedagógicas del centro.

Las concreciones metodológicas propias de cada área serán desarrolladas a partir de las siguientes líneas pedagógicas:

- Promover la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo.
- Atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
- Atención a la diversidad. Se prestará especial atención a los alumnos y a las alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. Se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para

facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

- Fomento de las actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- Las lenguas oficiales se utilizarán sólo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral.
- Inclusión de prácticas innovadoras y metodologías activas, porque promueven una mayor participación e implicación del alumnado, generan aprendizajes más significativos y facilitan la transferencia de los saberes adquiridos a diversos contextos.
- Fomento del espíritu crítico y científico mediante proyectos y trabajos de investigación.
- Inclusión de la competencia digital y audiovisual en todas las materias o ámbitos, sin perjuicio de su tratamiento específico.
- Promoción de manera transversal de la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

### 2.3 Configuración de la oferta formativa.

#### 1º BACHILLERATO

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES	
Educación Física (2h) Lengua Castellana y Literatura I (3h) Lengua Extranjera I (3h) Tutoría(1h)		Educación Física (2h) Lengua Castellana y Literatura I (3h) Lengua Extranjera I (3h) Tutoría(1h)	
Matemáticas I (4h) Física y Química(4h)		Matemáticas Aplicadas a las CCSS I (4h)	Latín I (4h)
Biología, Geología y Ciencias Ambientales (4h)	Tecnología e Ingeniería I (4h)	Economía (4h)	Griego (4h)
		Historia del Arte (4h)	Literatura Universal (4h)
Francés I (4h) Anatomía Aplicada (4h) Informática I (4h) Lenguaje y práctica musical (4h) Dibujo Técnico I (4h)		Francés I (4h) Anatomía Aplicada (4h) Informática I (4h) Lenguaje y práctica musical (4h)	
Educación para los derechos humanos y la ciudadanía (1h) Unión Europea(1h) Sociedad, medio ambiente y territorios sostenibles (1h)		Educación para los derechos humanos y la ciudadanía (1h) Unión Europea(1h) Sociedad, medio ambiente y territorios sostenibles (1h)	
CATALÁN			
RELIGIÓN			

#### 2º BACHILLERATO

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES	
Historia de la Filosofía Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Lengua Extranjera II Tutoría		Historia de la Filosofía Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Lengua Extranjera II Tutoría	
Matemáticas II(4h)	Matemáticas Aplicadas(4h)	Matemáticas Aplicadas(4h)	Latín(4h)
Biología(4h)	Dibujo Técnico(4h)	Empresa y diseños de modelos de negocio(4h)	Historia del Arte(4h)
Química(4h)	Tecnología	Geografía(4h)	Griego(4h)
Física (4h)	Ciencias de la Tierra (4h)	Geología (4h)	Fundamentos (4h)
			Historia de la música y de la danza (4h)
Informática II (3h) Francés II (3h) Psicología (3h) Catalán (3h)	Educación Física (1h) Cultura y Patrimonio de Aragón (1h) Oratoria (1h)	Informática II (3h) Francés II (3h) Psicología (3h) Catalán (3h)	Educación Física (1h) Cultura y Patrimonio de Aragón (1h) Oratoria (1h)

**2.4** Decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.

Con la finalidad de orientar las decisiones sobre estrategias, procedimientos y acciones de práctica educativa en los diferentes departamentos didácticos, se establecen los siguientes criterios metodológicos:

- Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje como guía para el diseño de situaciones de aprendizaje. Mediante este enfoque el diseño inicial de la enseñanza se realiza teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, en vez de adaptar de forma particular las características de la enseñanza diseñada sin tener en cuenta dichas diferencias. Las situaciones de aprendizaje diseñadas a partir de dichos principios permiten aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje durante toda la vida fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- El aprendizaje significativo entendido como forma de aprendizaje basada en la comprensión y en la estimulación de los procesos de pensamiento. Promover una enseñanza para la comprensión que fomente el desarrollo de un pensamiento eficaz, crítico y creativo. Enseñar a pensar desarrollando destrezas y hábitos mentales, a través de todas las materias, y posibilitando el desarrollo de un pensamiento eficiente transferible a todos los ámbitos de la vida y acorde con un aprendizaje competencial. Este tipo de enseñanza favorece la permanencia de los aprendizajes y una mejora en la capacidad de seguir aprendiendo.
- El logro de un buen clima de aula que permita al alumnado centrarse en el aprendizaje y le ayude en su proceso de educación emocional. Este clima depende especialmente de la claridad y consistencia de las normas y de la calidad de las relaciones personales. Debe tenerse muy presente que hay que ayudar al alumnado a desarrollar y fortalecer los principios y valores que fomentan la igualdad, la corresponsabilidad y favorecen la convivencia, desde la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos.
- La promoción del compromiso del alumnado con su aprendizaje. Para ello se promoverá la motivación intrínseca, vinculada a la responsabilidad, autonomía y al deseo de aprender. Se promoverá, así mismo, la implicación del alumnado en todo el proceso educativo, tomando en consideración sus intereses y necesidades, fomentando su participación en la toma de decisiones y en la evaluación.
- El fomento de la creatividad a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para el alumnado en todas las materias o ámbitos. El alumnado debe comprender que el conocimiento está inacabado y que es posible explorar otras posibilidades, lo que supone perder miedo a la comisión de errores en la búsqueda y reflexionar sobre el valor de sus propuestas.
- La contribución a la autonomía en los aprendizajes como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida. Requiere incluir en el currículo y en la práctica educativa aspectos como el autoconocimiento, las estrategias de aprendizaje y su autorregulación, el trabajo en equipo y la evaluación formativa.
- La aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales o simulados, mostrando su funcionalidad y contribuyendo al desarrollo de las competencias clave. La realización de tareas y actividades que conlleven la aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales o simulados contribuye al desarrollo de las competencias clave y da mayor sentido a muchos de los aprendizajes.
- La actividad mental y la actividad física del alumnado se enriquecen mutuamente. En una formación integral, la motricidad debe ser atendida como medio y como fin. El aprendizaje activo precisa de movimiento, exploración, interacción con el medio y las demás personas. Las acciones motrices pueden promover la motivación del alumnado y su predisposición al aprendizaje.
- La inclusión de tecnologías digitales como recurso didáctico, pero también como medio para que el alumnado explore sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias aportaciones y creaciones utilizando y conectando diversos lenguajes y sistemas de representación.
- La interrelación de los aprendizajes tanto dentro de cada materia como de carácter interdisciplinar. Es importante que los alumnos y las alumnas comprendan la relación que existe entre los diferentes saberes de cada materia y las conexiones entre los saberes de diferentes materias o ámbitos. Para ello, es especialmente aconsejable la aplicación de métodos y tareas globalizados, como son los centros de interés, los proyectos, los talleres o las tareas competenciales. Este principio responde a la necesidad de vincular la escuela con la vida y supone, en muchos casos, un esfuerzo de coordinación entre el personal docente que interviene con un mismo grupo de alumnos o de alumnas.
- La coherencia entre los procedimientos para el aprendizaje y para una evaluación objetiva. Esta coherencia potencia el desarrollo del alumnado y su satisfacción con su proceso educativo. Teniendo como referentes últimos los descriptores del grado de adquisición de las competencias claves en el Perfil de salida y la relación entre las competencias específicas y dicho Perfil de

salida, los criterios de evaluación de cada materia o ámbito son el referente para realizar una evaluación continua y formativa que sea educadora y que favorezca la mejora de los aprendizajes y de los resultados.

- La combinación de diversos agrupamientos, priorizando los heterogéneos sobre los homogéneos, valorando la tutoría entre iguales, el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo como medios para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores. Para que el reto de la heterogeneidad de los grupos sea un elemento de enriquecimiento es necesario apoyarse en métodos diseñados expresamente para ello, como los mencionados. Ello debe revertir en una mejor valoración por parte del alumnado de la diversidad del aula y una mejor capacidad para relacionarse socialmente.
- La progresión adecuada de todos los elementos curriculares en los diferentes cursos de la etapa, prestando especial atención a la transición entre la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Esta atención debe abarcar tanto aspectos cognitivos como socioafectivos e implica un esfuerzo de coordinación del profesorado de las diferentes etapas en beneficio del alumnado.
- La actuación del docente o de la docente como ejemplo del que aprende el alumnado en lo referente al saber y al saber ser y como impulsor del aprendizaje y la motivación del alumnado. El profesorado ejerce una importante influencia como modelo en el desarrollo del alumnado, en sus valores y comportamientos. El respeto a todo el alumnado, la resolución de conflictos de forma constructiva, las muestras de afecto, la curiosidad, el humor y todos los demás elementos del comportamiento docente causan cambios en el desarrollo cerebral del alumnado y en su forma de ser y de actuar. Esta función de modelo se complementa con la importancia de transmitir expectativas positivas sobre su aprendizaje.
- La relación con el entorno social y natural resulta fundamental. Desde el aula, se debe favorecer la permeabilidad con el entorno del que procede el alumnado.
- La coordinación y colaboración con las familias es un aspecto fundamental, al que se pueden sumar otras iniciativas como el aprendizaje servicio o las comunidades de aprendizaje.

## **2.5** Criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

La evaluación se llevará a cabo atendiendo a los diferentes elementos del currículo. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación de las diferentes materias asociados a las competencias específicas. Dichos criterios de evaluación actúan como puente entre las competencias específicas y los descriptores operativos del grado de desarrollo de las competencias clave. Por tanto, la evaluación debe garantizar que al finalizar esta etapa el alumnado haya adquirido y logrado las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional y para el acceso a la educación superior.

Los **criterios de evaluación** se concretan en las **programaciones didácticas**. Asimismo las programaciones contendrán los criterios de calificación y los procedimientos e instrumentos de evaluación que aplicará el profesorado en su práctica docente.

La **evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua y diferenciada y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. La evaluación se concibe como un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, que ha de tener por objeto tanto la mejora de los aprendizajes del alumnado como la mejora de la práctica docente. Es el punto de referencia para la adopción de las correspondientes medidas de atención a las diferencias individuales, para el aprendizaje del alumnado y para la mejora continua del proceso educativo. En ese sentido, la evaluación debe ser capaz de diagnosticar las dificultades del alumnado para establecer las medidas de refuerzo educativo tan pronto como dichas dificultades se detecten.

### **Carácter continuo y formativo de la evaluación.**

1. La evaluación tendrá un carácter formativo, regulador y orientador de la actividad educativa, al proporcionar una información constante que permita mejorar tanto los aprendizajes como la práctica docente. La evaluación se constituye así en un elemento primordial para la mejora de la actividad docente, de la calidad de los centros educativos y, especialmente, del proceso de aprendizaje del alumnado.

2. Por su carácter formador, la evaluación es un componente del proceso educativo que promueve el aprendizaje. Debe capacitar al alumnado para aprender mejor, contribuyendo al dominio de las competencias clave y favoreciendo la construcción sólida de nuevos aprendizajes. Aplicada sobre el proceso de enseñanza debe proporcionar herramientas al profesorado para su desarrollo profesional. El carácter formativo o educador, promotor de la autonomía, se ve favorecido con las prácticas de autoevaluación y coevaluación y con el uso de instrumentos de evaluación que promuevan la aplicación efectiva y real del conocimiento, la autogestión del esfuerzo y la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje. El alumnado no debe percibir la evaluación como el final del proceso de aprendizaje sino como un elemento de ayuda para mejorar en dicho proceso.

3. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán las

medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse al finalizar cada trimestre y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

### **Sesiones de evaluación**

Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos, coordinados por su profesor tutor y asesorados por el departamento de orientación, para valorar el aprendizaje del alumnado y el desarrollo de su propia práctica docente, de modo que se puedan adaptar las medidas pertinentes para su mejora.

A lo largo de cada curso se realizarán para cada grupo de alumnos, una sesión de evaluación inicial en el mes de octubre, tres sesiones de evaluación parciales cuyas fechas se designarán de modo que se produzca un reparto equitativo del número de días lectivos del curso y una sesión de evaluación final que se realizará de forma sucesiva a la tercera evaluación, y una sesión de evaluación extraordinaria.

En las sesiones de evaluación se acordará la información sobre el proceso personal de aprendizaje y se aportarán los Planes de Refuerzo. Todo ello se transmitirá a cada alumno y alumna, a su familia o a los representantes legales.

En las **sesiones de evaluación** se valorarán los siguientes aspectos:

#### Valoración global del grupo y de la intervención docente

- Grado de interacción-cohesión observado en el grupo
- Liderazgos dominantes
- Grados significativos de heterogeneidades aspectos concretos observados respecto a capacidades, motivaciones, intereses, etc...
- Cambios significativos o situaciones novedosas observadas en el funcionamiento del grupo respecto a momentos anteriores.
- Recursos o condicionantes que tiene el aula que deben ser potenciados o corregidos.
- Dificultades observadas en el desarrollo de la programación inicial y modificaciones introducidas.
- Aspectos relativos a la organización y funcionamiento del aula

#### Valoración del proceso de cada alumno

- Exposición de lo más relevante de la situación académica y factores que influyen en ella para cada alumno.
- Tareas de refuerzo y adecuación de la disponibilidad de los recursos que se han llevado a cabo para mejorar la situación del alumno.
- Posibilidad de ofrecer tareas o ejercicios alternativos para aquel alumnado que ya domina con facilidad los contenidos que deben ser trabajados o que pueden seguir ritmos de aprendizaje más rápidos.
- Previsión de medidas específicas favorecedoras de la atención a la diversidad del alumnado.
- En las evaluaciones finales se decidirá sobre la promoción o titulación y, si es el caso, sobre las medidas de apoyo o refuerzo correspondientes.

#### Conclusiones y acuerdos que deben recogerse en el acta de la sesión de evaluación

- Colaboraciones o acuerdos que se desean establecer para la mejora del funcionamiento del grupo
- Propuestas de actuación para la mejora del rendimiento de los alumnos que se considere.
- Colaboraciones demandadas al resto del equipo docente, al equipo directivo, al Departamento de Orientación, a las familias, etc.

El Tutor aportará

- información sobre resultados dados por la informatización de notas.
- información sobre los alumnos que presenten graves dificultades de aprendizaje obtenida a través de sus padres o tutores, de ellos mismos y/o del Departamento de Orientación.

Los Profesores aportarán

- Calificación de su área.
- información en relación al seguimiento de actividades y tareas desarrolladas en el aula.
- Planes de refuerzo para determinados alumnos.

El Departamento de Orientación aportará

- información pertinente respecto a las actuaciones realizadas.
- Propuesta del departamento sobre determinados alumnos.

El profesor tutor de cada grupo levantará **acta del desarrollo de la sesión** correspondiente en la que se harán constar los aspectos

generales del grupo, las valoraciones sobre aspectos pedagógicos y los acuerdos adoptados en relación al grupo en general o sobre el alumnado de forma individualizada.

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas deberán adoptarse tan pronto se detecten las dificultades y quedarán reflejadas en el Plan de refuerzo. Se cumplimentará trimestralmente. Los profesores de área dejarán una copia digital en la carpeta DRIVE del Equipo Docente que corresponda, y el tutor emitirá dos copias: una para él y otra para la familia.

### **Evaluación Inicial**

Al comienzo de cada curso, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado, para lo que tendrán en cuenta la información aportada por el profesorado de la etapa o curso anterior y, en su caso, la utilización de otros instrumentos de evaluación que se consideren oportunos. Las características de esta evaluación inicial se concretarán en las programaciones didácticas de cada materia y se basarán en los Planes de Mejora de la Programación General Anual de la Dirección. En dicha evaluación inicial se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

Consolidación de la etapa ESO en los alumnos de 1º Bachillerato.

Todas las materias elaborarán un Tema 0 para afianzar contenidos y procedimientos necesarios para afrontar el primer curso de Bachillerato.

Adecuación de las pruebas iniciales para obtener una información real del punto de partida del alumnado.

### **Evaluación Final**

Al término de cada curso, el equipo docente valorará la evolución del alumnado en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato. La evaluación de cada materia será realizada por el profesor o profesora correspondiente, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación de cada materia asociados a las competencias específicas. Estos criterios de evaluación están concretados en las programaciones didácticas.

En la sesión de evaluación final ordinaria correspondiente al segundo curso, el equipo docente valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con el logro de los objetivos del Bachillerato y el grado de adquisición de las competencias clave, así como su posibilidad de progreso en estudios posteriores.

El alumnado que, como resultado de la evaluación final ordinaria, hubiera obtenido calificación negativa en alguna de las materias podrá realizar una prueba extraordinaria en las fechas que determine el departamento competente en materia de educación no universitaria. Las sesiones de evaluación final extraordinaria se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario que establezca cada centro en cumplimiento de lo determinado por el departamento competente en materia de educación no universitaria. Las calificaciones correspondientes a la prueba extraordinaria se reflejarán en el acta de evaluación final extraordinaria, en el expediente académico del alumno y en el historial académico del Bachillerato. La calificación obtenida en ella prevalecerá sobre la obtenida en la evaluación final ordinaria, incluso si es inferior. Si el alumno o la alumna no se presentan a la prueba extraordinaria de alguna materia, se reflejará el término de No presentado (NP), que tendrá la consideración de calificación negativa. A efectos de cálculo de la nota media, la calificación de estas materias será la obtenida en la evaluación final ordinaria.

## **2.6 Disposiciones sobre la promoción y titulación del alumnado**

### **Promoción**

Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. A los efectos de las decisiones de promoción, se considerarán las materias que, como mínimo, el alumno o la alumna debe cursar para completar la modalidad elegida. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes. Los departamentos didácticos organizarán las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes mediante los Informes de área no superada. Este informe se entregará al alumno y a su familia.

### **Condiciones de permanencia en un mismo curso**

El alumnado que, al término del segundo curso tuviera evaluación negativa en algunas materias, podrá matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.

Sin superar el plazo máximo para cursar el Bachillerato de cuatro años en régimen ordinario, los alumnos y las alumnas podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

### Titulación

El título de Bachiller acredita el logro de los objetivos establecidos para la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. A estos efectos, se computarán las materias que como mínimo deban cursarse en la modalidad elegida.

El título de Bachiller será único y se expedirá con expresión de la modalidad cursada y de la nota media obtenida. La nota media será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias que, como mínimo deben haberse cursado en la modalidad de Bachillerato elegida y, en su caso, la materia de Religión, expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima más próxima.

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o una alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

- a) Que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y adquirido las competencias que se vinculan a ese título.
- b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia. Se valorarán de forma individual las ausencias injustificadas, teniendo como referencia orientativa un porcentaje del 15% de inasistencia sin justificación.
- c) Que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.

En el caso del alumnado que haya cursado una materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso porque se haya considerado que reunía las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento dicha materia, figurará como convalidada y se hará constar esta circunstancia con la abreviatura "CV". Esta materia carecerá de calificación y no será tenida en cuenta en el cálculo de la nota media.

### Matrícula de honor.

A los alumnos y a las alumnas que hubieran superado todas las materias de Bachillerato y hubieran obtenido en el segundo curso una nota media igual o superior a nueve puntos se les podrá consignar, mediante la diligencia oportuna, la mención de "Matrícula de Honor" en el acta final ordinaria, el expediente académico del alumno o de la alumna y el historial académico del Bachillerato. Se podrá conceder una matrícula de honor por cada 20 alumnos o fracción. Los equipos docentes de segundo curso de Bachillerato deciden los alumnos o las alumnas a los que se otorga esta "Matrícula de Honor" bajo el criterio de la equidad, de manera que el reparto sea equilibrado entre las distintas modalidades impartidas en el centro. Algunos criterios a tener en cuenta:

- Si por proporcionalidad hubiera dos Matrículas de Honor, se otorgará una a cada modalidad del Bachillerato.
- Si por proporcionalidad hubiera tres Matrículas de Honor, se otorgarán las dos primeras una por modalidad y la tercera al de mayor nota de cualquier modalidad del Bachillerato.
- Si por proporcionalidad hubiera cuatro Matrículas de Honor, se otorgarán dos a cada modalidad del Bachillerato.

### **2.7** Información esencial a los padres, a las madres o representantes legales sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado.

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado y las familias a participar en el proceso educativo, los tutores, así como el resto del profesorado, informarán al alumnado y a sus padres o representantes legales sobre la evolución en el proceso de aprendizaje del alumnado.

El tutor y profesorado que corresponda, informarán al alumnado y a sus padres o representantes legales, una vez al trimestre, mediante el documento informe sobre el aprendizaje y la evaluación de los alumnos. Este informe recogerá, al final de curso, las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada materia o ámbito, los aspectos relativos a la adquisición de las competencias clave, la decisión adoptada en cuanto a la promoción al curso o la decisión sobre titulación, si procede, las medidas de recuperación, apoyo e intervención



educativa, en su caso.

El alumnado debe recibir la información necesaria para participar en la interpretación y en la toma de decisiones que afecten a su propio aprendizaje. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el grado de adquisición de las competencias básicas y en la consecución de los objetivos de cada una de las materias. La información que se facilita al alumnado persigue un triple objetivo:

- Hacerle consciente de su progreso en el trabajo escolar.
- Ampliar el conocimiento que tienen de sí mismo y de sus capacidades.
- Ayudarle a corregir las deficiencias y a reorientar su proceso de aprendizaje.

La información se complementará mediante entrevistas con las familias, con objeto de favorecer la comunicación. Debe primar el contacto y la relación directa, puesto que de lograr un diálogo con los padres y las madres sobre esta información depende, en gran medida, las posibilidades de establecer la coordinación necesaria entre la familia y la institución escolar y así poder construir una intencionalidad educativa común. Estas entrevistas se potenciarán especialmente cuando los resultados de aprendizaje no sean positivos, cuando se presenten problemas en su integración socio-educativa o cuando el alumnado o sus padres o representantes legales o el profesorado lo soliciten. Los tutores convocarán como mínimo dos reuniones con los padres en el curso académico. Cuando el proceso de aprendizaje del alumno sea satisfactorio se producirán las reuniones en el segundo trimestre y a final de curso; en caso contrario se convocarán las reuniones que se consideren necesarias. En el caso de alumnos que promocionan al curso siguiente con materias pendientes se convocarán como mínimo tres reuniones, siendo la primera en el mes de octubre con la finalidad de informar sobre el proceso de recuperación de dichas materias, la segunda en el segundo trimestre y la tercera al finalizar el curso.

El procedimiento y horarios para solicitar entrevistas se informará a las familias en las reuniones de inicio de curso y las horas de atención a padres de los tutores se publicarán cada curso en la web del centro.

La información que se proporcione a la familia sobre los resultados de la evaluación debe servir para dar a conocer los puntos de partida en el proceso de enseñanza y la situación de cada alumno o alumna con respecto a la actitud hacia la escuela y el proceso educativo, los progresos y dificultades que se detectan en su aprendizaje, las aptitudes y capacidades manifestadas, los intereses y aquellos aspectos de desarrollo personal que se aprecien con cierta significación para explicar su proceso de enseñanza.

El Tutor del alumno es el referente en el centro para la comunicación con las familias, está informado y coordina todos los procesos en relación al proceso de aprendizaje del alumno (calificaciones obtenidas, faltas de asistencia, etc) así como los diversos aspectos de su integración socio-educativa. Cuando los padres soliciten una entrevista con el profesor de una materia concreta, lo harán previa reunión con el tutor y a través de este.

El alumnado, y sus padres o representantes legales tendrán acceso a vista y copia de las distintas pruebas y trabajos de evaluación que realicen. Para que esta información tenga un carácter formativo es conveniente que la corrección de las mismas, además de la evaluación cuantitativa, incluya la indicación de los errores cometidos. Para el acceso a vista de documentos oficiales y a vista y copia de los instrumentos de evaluación deberán realizar una solicitud por escrito dirigida a la Directora de este centro educativo.

#### Reclamaciones:

Cuando exista desacuerdo sobre las decisiones de evaluación final y/o promoción y/o titulación, el alumnado y sus padres, madres o representantes legales, podrán solicitar a final de cada curso, tras la evaluación final ordinaria y extraordinaria, la revisión de sus calificaciones finales, así como sobre la decisión de promoción o titulación.

Se podrá solicitar revisión, por escrito, ante la dirección del centro, de las calificaciones o decisiones de promoción o titulación, en el plazo de los días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se produjo la entrega del boletín informativo de la evaluación final. Jefatura de estudios trasladará la solicitud de revisión, en el mismo día en que se presente, al departamento al que corresponda, y lo comunicará al tutor o tutora, como responsable de la coordinación de la sesión de evaluación final, quien deberá convocar una sesión de evaluación final extraordinaria.

El departamento implicado analizará la solicitud y elaborará un informe de respuesta que incluirá los siguientes apartados:

- a) La descripción de los hechos y actuaciones previas.
- b) El análisis de la consecución de los objetivos y, en su caso, el grado de adquisición de las competencias clave, que se realizará teniendo en cuenta, los criterios de evaluación, según lo establecido en la programación didáctica correspondiente.
- c) El análisis de la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados, conforme a lo señalado en la programación didáctica.
- d) El análisis de la corrección en la aplicación de los criterios de calificación respecto a lo establecido en la programación

didáctica.

e) La decisión adoptada respecto a la solicitud de revisión y las alegaciones presentadas.

f) Cualquier otra cuestión que pueda considerarse de interés.

El informe del departamento se presentará ante Jefatura de Estudios, en el siguiente día hábil de su recepción. Jefatura de Estudios remitirá el informe al tutor o tutora y a la Directora. Esta comunicará por escrito a sus representantes legales, o al alumno, la decisión razonada de modificación o ratificación de la calificación revisada y, si hay modificaciones de la calificaciones, jefatura de estudios procederá a reunir al equipo docente, en sesión extraordinaria, en el segundo día hábil posterior a la recepción de la solicitud e revisión para modificar el acta de evaluación. Si como consecuencia de la modificación de la calificación el alumno o la alumna está en condiciones de promocionar o titular, el equipo docente valorará esta circunstancia. Los representantes legales, y si procede, el alumno o alumna, podrán presentar, en segunda instancia, una solicitud de revisión, a través de la dirección del centro, ante la directora del servicio provincial de Huesca, en el plazo de dos días hábiles, contados a partir de la recepción de la respuesta a la solicitud de revisión.

### **2.8** Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

La evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional del profesorado y su formación continua como elemento primordial para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza del alumnado. Por ello, el principal referente se halla en el análisis de los procesos de aprendizaje del alumnado y de los resultados de la evaluación de dichos procesos, en el marco del contexto socio-educativo.

Los procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente se revisarán a lo largo de todo el curso, y de forma más concreta al final de curso. Cada departamento, cada profesor deberá hacer una valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los principales aspectos a revisar, y que habrán de constar tanto en las actas de departamento como en la memoria final de curso, serán:

- Desarrollo de los objetivos y los contenidos del área. Especial atención a los criterios de evaluación. Analizar si se ha trabajado conforme a lo programado o si ha sido necesario introducir cambios (en este caso, especificar los motivos y valorar el resultado de dichos cambios).
- Análisis de los resultados académicos.
- Reflexión sobre si la temporalización de los contenidos ha sido adecuada.
- Utilización de materiales didácticos.
- Atención a la diversidad.
- Actividades complementarias y extraescolares.

En función de los resultados de la evaluación del proceso de enseñanza, se valorará la conveniencia de modificar el Proyecto Curricular de Etapa o las programaciones didácticas de las diferentes materias o ámbitos en alguno de sus apartados. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se integrará en la Memoria anual del curso escolar y servirá para elaborar las propuestas de mejora del centro. Antes del comienzo del curso escolar, en la primera quincena de septiembre, la CCP, tomando como referencia las propuestas de mejora de la Programación General, elaborará las modificaciones necesarias referidas fundamentalmente al análisis y valoración de los objetivos propuestos para:

- El alumnado, profesorado y familias.
- Los órganos colegiados y de coordinación docente.
- Las infraestructuras y espacios del centro.
- La práctica docente.
- La dinámica organizativa.
- Los documentos institucionales del centro.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- Las propuestas y estrategias que se presentan para favorecer una convivencia pacífica.
- Las líneas de trabajo propuestas para el Plan de Formación en Centros.
- Los planteamientos pedagógicos y el modelo de centro propuesto.
- La evaluación y los resultados académicos.

Y de las estrategias y medidas para su consecución.

### **2.9** Directrices generales para la elaboración de la programación didáctica.

Los departamentos, tomando como referencia este Proyecto Curricular de Etapa, desarrollarán el currículo establecido en las órdenes vigentes mediante la programación didáctica del curso. Se considerarán los principios pedagógicos y metodológicos establecidos en el punto 2.2 del presente documento y la contribución al desarrollo de las competencias clave.

La programación didáctica será el instrumento de planificación curricular específico y necesario para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado de manera coordinada entre todo el profesorado que integre el departamento.

Las programaciones didácticas de cada curso incluirán los siguientes apartados:

- a) Relación de los objetivos de etapa cuya consecución está vinculada a la adquisición de las Competencias Clave y de las Competencias Específicas. (TABLA Objetivos etapa)
- b) Competencias específicas y criterios de evaluación asociados a ellas.
- c) Concreción, agrupamiento y secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en unidades didácticas.
- d) Procedimientos e instrumentos de evaluación, y criterios de calificación secuenciados en unidades didácticas.
- e) Características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación.
- f) Actuaciones generales de atención a las diferencias individuales y adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise
- g) Plan de recuperación de materias pendientes.
- h) Estrategias didácticas y metodológicas: Organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones de aprendizaje y otros elementos que se consideren necesarios.
- i) Concreción del Plan Lector establecido en el PCE.
- j) Concreción del Plan de implementación de elementos transversales establecido en el PCE.
- k) Concreción del Plan de utilización de las Tecnologías digitales establecido en el PCE.
- l) Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.
- m) Actividades complementarias y extraescolares programadas por cada departamento, equipo u órgano de coordinación didáctica que corresponda, de acuerdo con el programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación del alumnado.

#### 2.10 Criterios y estrategias para la coordinación de materias, ámbitos, cursos y etapas.

La concreción de la interrelación en los aprendizajes es un principio metodológico imprescindible. Por ello, es importante capacitar a los alumnos para que integren los aprendizajes de cada materia y aplicarlos en contextos diversos que exijan un planteamiento interdisciplinar. Todo ello en plena coherencia con los elementos curriculares e incluyendo aspectos relacionados con el necesario protagonismo del alumno en el proceso de aprendizaje, con el propio aprendizaje basado en metodologías activas y con la influencia de docentes, familia y entorno, en dicho proceso. Dicha situación responde a la necesidad de vincular la escuela con la vida y supone, necesariamente, un gran esfuerzo de coordinación entre los docentes.

Para hacer posible el cumplimiento de estas tareas de coordinación y facilitar las reuniones periódicas previstas, el Jefe de Estudios, al confeccionar los horarios, considerará prioritario reservar periodos complementarios a la semana en los que los profesores pertenecientes a los grupos de trabajo queden libres de otras actividades. Estas horas destinadas a la coordinación semanal figuran en los respectivos horarios individuales.

A continuación detallamos las acciones que se llevan a cabo para la coordinación entre materias, ámbitos, cursos y etapas.

- Seguimiento del alumnado y adopción de medidas necesarias para mejorar su desarrollo personal, escolar y social.
- Análisis de las características del grupo y adopción de medidas favorecedoras de la convivencia.
- Seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Seguimiento de planes de refuerzo personalizado.
- Toma de decisiones en relación a orientación académica
- Análisis de las características del nivel, unificación de criterios de acción pedagógica y adopción de medidas que favorezcan la convivencia y la mejora del rendimiento escolar.
- Diseño y programación de tareas para el desarrollo de las competencias clave.
- Puesta en práctica de experiencias interdisciplinares y proyectos de innovación.
- Colaboración con la comisión de actividades extraescolares y complementarias en la programación y desarrollo de las actividades.

- Gestión de los documentos de departamento (programación, memoria y libro de actas).
- Adopción de medidas en el sentido de desarrollar lo establecido en la programación y mejorar el rendimiento académico del alumnado.
- Aportaciones en la detección de problemas de aprendizaje.
- Actualización del inventario de material del departamento.
- Programación de las distintas sesiones de evaluación.
- Elaboración de la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- Elaboración de la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Organización de materiales y metodologías para las sesiones de tutoría de alumnos.
- Revisión de las anotaciones en relación a la disciplina y toma de decisiones al respecto.
- Revisión de las faltas de asistencia del alumnado.
- Seguimiento de las tutorías de padres.
- Organización de materiales para las recepciones de alumnos y las reuniones generales de padres.
- Actuaciones en zonas comunes, tabloneros de anuncios, pantalla del vestíbulo, correspondencia, notificaciones,
- Acogida del profesorado de reciente incorporación al centro. Plan de Acogida del Profesorado
- Redacción de la memoria final y las propuestas de mejora para el próximo curso.
- Desarrollo de actividades de formación para el profesorado.
- Implementación del programa "Poesía para llevar".
- Organización de actividades interdisciplinares como "El sendero del terror" y "El sendero poético".
- Desarrollo de la actividad de cuentacuentos "vivir del cuento" los últimos viernes del mes en el primer recreo.
- Realización de un diagnóstico de centro en relación a la igualdad de género.
- Planificación de actuaciones de centro en días significativos (día de la mujer, día de la no violencia, día de la paz)
- Definición del perfil digital de centro. Plan Digital de Centro.
- Definición de los proyectos a realizar en los distintos cursos.
- Temporalización de las actuaciones desde las distintas materias.
- Planificación de reuniones de padres en el periodo de matriculación y al inicio de curso.

#### 2.11 Actuaciones concretas para los refuerzos educativos que pueda necesitar el alumno.

Para el alumnado con evaluación negativa, el profesor de cada materia elaborará un informe sobre los criterios de evaluación no alcanzados y con la propuesta de actividades de apoyo y recuperación (*PLAN DE REFUERZO PERSONALIZADO*). Con el fin de garantizar el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, los centros docentes darán a conocer a las familias al comienzo del curso la información esencial sobre los criterios de evaluación y los criterios de calificación necesarios para obtener una evaluación positiva de los alumnos en las distintas materias que integran el currículo y criterios de promoción y titulación previstos y, en su caso, sobre medidas de intervención educativa que se precisen. Dicha información estará disponible en la Secretaría del centro y en la web.

#### **RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES CON EVALUACIÓN NEGATIVA**

En las sesiones finales de evaluación se indicarán las medidas de refuerzo o apoyo que deban ser tenidas en cuenta por el profesorado en el curso siguiente para que el alumno pueda proseguir su proceso de aprendizaje. El *PLAN DE REFUERZO PERSONALIZADO* se organizará para cada alumno teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje que motivaron la no superación de la materia.

Para la evaluación de las materias no superadas cada departamento didáctico determinará los instrumentos de evaluación correspondientes y se tendrán en cuenta los progresos que el alumno realice en las actividades del Plan de Refuerzo, así como su evolución en las materias correspondientes del curso siguiente.

Será responsable de aplicar y evaluar el programa de refuerzo el profesor que imparta dicha materia en el curso superior en el que esté matriculado el alumno o, en su defecto, el profesor que ejerza la jefatura de dicho departamento didáctico. Los criterios para la atención al alumnado con materias no superadas en cursos anteriores, así como las actividades, orientaciones y apoyos previstos para lograr su recuperación deberán recogerse en la programación didáctica del departamento.

Con el fin de realizar un seguimiento más exhaustivo del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, se realizarán las actuaciones siguientes:

- Al comienzo de cada curso académico se revisará la matrícula de alumnos con materias pendientes y se suministrará

- a los diferentes departamentos los listados correspondientes.
- Cada departamento adjudicará a los alumnos con materias pendientes un profesor encargado de hacer el seguimiento de su proceso de recuperación y evaluarlos en el mismo.
  - En el mes de septiembre cada departamento didáctico concretará las actuaciones previstas (presentación de tareas, pruebas escritas, etc.) en los PLANES DE REFUERZO PERSONALIZADO de los alumnos con materias pendientes y las fechas de su realización. El profesor encargado del seguimiento trasladará esta información a los alumnos correspondientes.
  - Previamente a la sesión de evaluación inicial, el Jefe de departamento trasladará a cada tutor la información correspondiente a las actuaciones del plan de refuerzo, en la que se incluirán
    - 1) El calendario de pruebas y tareas a realizar.
    - 2) Los criterios de evaluación.
    - 3) Los materiales y recursos didácticos a utilizar.
  - Los tutores, una vez realizada la sesión de evaluación inicial y antes de la finalización del mes de octubre, convocarán a las familias de alumnos pendientes y les trasladará dicha información. El documento estará por duplicado y será firmado por las familias. El tutor se quedará con una de las copias firmadas.
  - Las materias pendientes de cursos anteriores se evaluarán y calificarán en cada una de las sesiones de evaluación convocadas para el grupo. Traslado esta información al boletín de notas, conjuntamente con las calificaciones de las materias del curso actual.

## **RECUPERACIÓN DE MATERIAS TRIMESTRALES CON EVALUACIÓN NEGATIVA**

Una vez finalizada cada una de las sesiones de evaluación, para aquellos alumnos que hayan obtenido calificación negativa en una o varias materias se iniciará el PLAN DE REFUERZO PERSONALIZADO. Dicho Plan será elaborado por el profesor de la materia y será entregado al alumno y al tutor de grupo para que lo transmita a la familia.

### **2.12** Procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

La evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional del profesorado y su formación continua como elemento primordial para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza del alumnado. Por ello, el principal referente se halla en el análisis de los procesos de aprendizaje del alumnado y de los resultados de la evaluación de dichos procesos, en el marco del contexto socio-educativo.

Los procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente se revisarán a lo largo de todo el curso, y de forma más concreta al final de curso. Cada departamento, cada profesor deberá hacer una valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los principales aspectos a revisar, y que habrán de constar tanto en las actas de departamento como en la memoria final de curso, serán:

- Desarrollo de los objetivos y los contenidos del área. Especial atención a los criterios de evaluación. Analizar si se ha trabajado conforme a lo programado o si ha sido necesario introducir cambios (en este caso, especificar los motivos y valorar el resultado de dichos cambios).
- Análisis de los resultados académicos.
- Reflexión sobre si la temporalización de los contenidos ha sido adecuada.
- Utilización de materiales didácticos.
- Atención a la diversidad.
- Actividades complementarias y extraescolares.

En función de los resultados de la evaluación del proceso de enseñanza, se valorará la conveniencia de modificar el Proyecto Curricular de Etapa o las programaciones didácticas de las diferentes materias o ámbitos en alguno de sus apartados. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se integrará en la Memoria anual del curso escolar y servirá para elaborar las propuestas de mejora del centro. Antes del comienzo del curso escolar, en la primera quincena de septiembre, la CCP, tomando como referencia las propuestas de mejora de la Programación General, elaborará las modificaciones necesarias referidas fundamentalmente al análisis y valoración de los objetivos propuestos para:

- El alumnado, profesorado y familias.
- Los órganos colegiados y de coordinación docente.
- Las infraestructuras y espacios del centro.
- La práctica docente.
- La dinámica organizativa.

- Los documentos institucionales del centro.
  - Las medidas de atención a la diversidad.
  - Las propuestas y estrategias que se presentan para favorecer una convivencia pacífica.
  - Las líneas de trabajo propuestas para el Plan de Formación en Centros.
  - Los planteamientos pedagógicos y el modelo de centro propuesto.
  - La evaluación y los resultados académicos.
- Y de las estrategias y medidas para su consecución.

### 3. El Plan de utilización de las tecnologías digitales.

La finalidad principal de este plan es hacer de las TACs herramientas eficaces para llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje, mejorando la calidad educativa. (Ver Plan Digital de Centro \_ Anexo II)

#### Objetivos generales

- Integrar las TACs como un recurso más en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Formar al profesorado en las distintas posibilidades de las TACs como herramienta educativa.
- Facilitar el acceso a las TACs a los profesores y a los alumnos.
- Potenciar el uso de las TACs como medio de apoyo y refuerzo.
- Fomentar el uso de las TACs en la comunicación con la Comunidad Educativa y su entornos páginas Web, blogs, correo electrónico.
- Optimizar la gestión y el uso de las TACs como recurso tecnológico y administrativo.
- Selección y organización de materiales curriculares.
- Desarrollar el espíritu crítico en la búsqueda y tratamiento de la información obtenida en internet.

#### Medios disponibles

- Un ordenador, proyector y pizarra digital por aula.
- Disponibilidad de dos aulas específicas de informática: INFO1 dotada con 15 ordenadores y INFO2 dotada con 24 ordenadores y una impresora 3D.
- Disponibilidad de portátiles: 1 carro con 14 ordenadores en el Taller de Tecnología; un carro con 15 ordenadores portátiles en el aula INFO1; un carro con 13 portátiles en la Biblioteca
- Ordenadores en los departamentos didácticos.
- Ordenadores en la biblioteca del centro para uso del alumnado (3 equipos), más el ordenador de gestión de biblioteca.
- Ordenadores en la Sala del profesorado (6 equipos).
- Disponibilidad de software educativo
- Diseño, actualización y mantenimiento de la página Web, Instagram y Blogs educativos.
- Divulgación de las diferentes experiencias educativas realizadas en el centro a través de la web y las redes sociales.
- Realización de cursos de formación relacionados con las TACs.
- Actualización y mantenimiento de todos los equipos, recursos y herramientas TACs de las que dispone el centro.

#### Objetivos para el alumnado

- Utilizar software educativo que facilite el aprendizaje en las distintas áreas y favorezca la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos.
- Utilizar el ordenador como fuente de información.
- Recurrir de forma diferenciada al uso de las TACs para el ocio y para el aprendizaje.
- Utilizar el ordenador como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos de investigación a nivel individual y/o colectivo.

### 4. Plan de implementación de los elementos transversales recogidos en los principios pedagógicos y los objetivos de etapa.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias del conocimiento.

Se impulsará el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a todo tipo de violencia.

Se trabajarán elementos relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente y se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. También se incluirán elementos en el ámbito de la seguridad vial, promoviendo acciones de respeto a las normas y señales y favorecedoras de la prudencia y el autocontrol para la prevención de accidentes de tráfico.

Estos temas deben ser abordados a lo largo de toda la etapa educativa y deben tratarse desde las diferentes áreas. Los planteamientos deben estar próximos a la realidad y experiencias del alumnado. Es fundamental la coordinación de dichas acciones desde el Plan de Acción Tutorial y el conjunto de acciones planificadas desde el Departamento de Extraescolares en celebraciones propias del centro en fechas significativas.

#### 5. Proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En la etapa del Bachillerato, el centro ofrece la posibilidad de cursar la materia optativa de Catalán, tanto en primero como en segundo, con una carga horaria de 3 horas lectivas.

El departamento didáctico correspondiente asume el compromiso de preparar al alumnado para poder certificar un nivel C1 en dicha lengua. Pueden presentarse a dichas pruebas en el propio centro, ya que somos sede examinadora de las pruebas de certificado de catalán B2 y C1 que organiza la Secretaria de Política Llingüística del Departament de Cultura de Catalunya, durante el mes de junio.

#### 6. Proyectos de innovación e investigación educativa.

Se promoverá la innovación y la investigación educativa para impulsar la calidad, la participación y la equidad de la enseñanza y el aprendizaje. La innovación educativa entendida como proceso que persigue la transformación, mediante las prácticas realizadas, para conseguir la mejora de los resultados en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Se prioriza en el centro la innovación metodológica, el desarrollo del ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) en el sentido de fomentar el trabajo en equipo, cohesionado y colaborativo, con la participación del profesorado en el diseño de la intervención educativa innovadora. Se participa también en diversos programas relacionados con la adquisición de las distintas competencias:

- Programa de extraescolares desarrollado por la AMYPA.
- Leer Juntos.
- Poesía para llevar.
- Ciencia Viva.
- Programa Jesús Moncada para la difusión del Catalán en Aragón.
- Programa de Educación para la salud (Aulas felices)
- Escuela Promotora de Salud

#### 7. Programaciones didácticas de las materias o ámbitos de cada curso.

Ver PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS de las distintas materias.